

COVID-19

Coronavirus en Colombia,
todo lo que debe saber<https://www.rcnradio.com/colombia/antioquia/uso-del-tapabocas-sera-obligatorio-en-el-transporte-publico-de-antioquia>

Alcaldes y gobernadores podrán asumir el pago de servicios públicos en la cuarentena

(/)

Judicial (/judicial) | 05 Abr 2020 - 09:25 pm

El Gobierno del presidente Duque emitió el decreto 517 de 2020.



Por: Rafael Pérez Becerra (/autores/<https://www.rcnradio.com/colombia/antioquia/uso-del-coronavirus-en-colombia, tapabocas-sera-obligatorio-en-el-transporte-publico-de-medellin>)

Compartir



En el decreto 517 de 2020 el **Ministerio de Minas y Energía** fijó una serie de medidas para el pago de los servicios públicos durante el tiempo que dure la cuarentena ordenada por el Gobierno para evitar la propagación del **coronavirus**.

En uno de los puntos clave, el Ministerio habilita a todos los **alcaldes y gobernadores del país** para que durante este período asuman el pago de los servicios públicos como el gas y la energía.

Lea además: Embajador Sanclemente tendrá que responder ante la justicia, precisa Fiscal General (<https://www.lafm.com.co/judicial/embajador-sanclemente-tendra-que-responder-ante-la-justicia-precisa-fiscal-general>)

“Durante el término de declaratoria Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica por causa la Pandemia Covid-19, las entidades territoriales podrán asumir total o parcialmente el costo de los servicios públicos de energía eléctrica o de gas combustible de los usuarios dentro de su jurisdicción”, precisa el punto siete del decreto.

(/)

DECRETO NÚMERO

Página N° 6

517

COVID-19

Coronavirus en Colombia: Alcaldes tienen vía libre para servicios | RCN Radio
<http://www.rcnradio.com/colombia/antioquia/uso-del-tapabocas-sera-obligatorio-en-el-transporte-publico-de-medellin>
 todo lo que debe saber

"Por el cual se dictan disposiciones en materia de los servicios públicos de energía eléctrica y gas combustible, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado por el Decreto 417 de 2020"

podrán conceder subsidios, en sus respectivos presupuestos, para que las personas de menores ingresos puedan pagar las tarifas de los servicios públicos domiciliarios que cubran sus necesidades básicas.

Que de acuerdo con las previsiones contenidas en el considerando en precedencia, los departamentos, municipios y distritos están facultados para conceder subsidios tarifarios a las personas de menores ingresos, teniendo en cuenta los recursos con que cuenten a tal efecto.

DECRETA:

Artículo 1. Pago diferido de los servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica y gas combustible. Las empresas comercializadoras que presten el servicio público de energía eléctrica y gas combustible por redes, podrán diferir por un plazo de treinta y seis (36) meses, el costo del consumo básico o de subsistencia que no sea subsidiado a usuarios residenciales de estratos 1 y 2 para los consumos correspondientes al ciclo de facturación actual, y al ciclo de facturación siguiente a la fecha de expedición del presente Decreto, sin que pueda trasladarle al usuario final ningún interés o costo financiero por el diferimiento del cobro.

Artículo 2. Financiación del pago diferido de los servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica y gas combustible Lo dispuesto en el precedente artículo, sólo será obligatorio para las empresas comercializadoras de servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica y gas combustible por redes, si se establece una línea de liquidez para las empresas comercializadoras de servicios públicos a las que se refiere este artículo, a una tasa de interés nominal del 0%, por el mismo plazo al que se difiere el cobro del consumo básico o de subsistencia al que hace referencia este artículo en la respectiva factura.

En caso de que se establezca dicha línea de liquidez, las empresas comercializadoras del servicio de energía eléctrica y gas combustible por redes, estarán en la obligación de diferir el pago del consumo de energía y gas combustible en los términos dispuestos en el presente artículo, aun cuando la empresa comercializadora de servicios públicos opte por no tomarla.

Para las empresas comercializadoras del servicio público domiciliario de energía eléctrica en Zonas No Interconectadas, la línea de liquidez de la que trata este artículo podrá extenderse a la totalidad del consumo causado en los ciclos de facturación de los que trata el presente decreto.

PARÁGRAFO PRIMERO. Las empresas comercializadoras de los servicios de energía eléctrica y gas combustible por redes que tomen la línea de liquidez de la que trata este artículo a una tasa de interés del 0% nominal para la totalidad del monto a diferir, deberán ofrecer un descuento en el actual ciclo de facturación, y en el siguiente a la expedición del presente decreto, de mínimo el 10% sobre el valor no subsidiado de la correspondiente factura, para aquellos

(/)

En este sentido se aclara que en aquellos casos en los cuales las entidades territoriales decidan asumir de manera parcial o total el costo de los servicios públicos de energía eléctrica o de gas combustible, se deberá realizar un giro oportuno de los recursos "a las empresas comercializadoras que atienden a tales usuarios".

Lea también: Duque: El coronavirus no desaparecerá luego de la cuarentena
(<https://www.lafm.com.co/politica/duque-el-coronavirus-no-desaparecera-luego-de-la-cuarentena>)

"Cuando ello ocurra, el monto asumido por el ente territorial se aplicará para **reducir la tarifa de los usuarios que determine** la respectiva entidad territorial", se aclara en el parágrafo.

El decreto igualmente fija la posibilidad para que personas que viven en **estratos 1 y 2 puedan diferir el pago de los servicios por un plazo de 36 meses.**

Esto, "para los consumos correspondientes al ciclo de facturación actual, y al **ciclo de facturación** siguiente a la fecha de expedición del presente Decreto".

Le puede interesar: Más de 1.200 personas en EE.UU. murieron en las últimas 24 horas
(<https://www.lafm.com.co/internacional/mas-de-1200-personas-en-eeuu-murieron-en-las-ultimas-24-horas>)

En el documento de 14 páginas, que ya fue firmado por el **presidente Iván Duque**, se establece además el pago de servicios en las zonas no interconectadas y el aporte voluntario a "comparto mi energía".

Tapabocas ahora es obligatorio en ciertas condiciones

COVID-19 Tapabocas ahora es obligatorio en ciertas condiciones
Coronavirus en Colombia, todo lo que debe saber (https://www.rcnradio.com/colombia/antioquia/uso-del-tapabocas-sera-obligatorio-en-el-transporte-publico-de-medellin)



Fuente: Sistema Integrado Digital

(/)

Siga a RCN Radio en Google News (https://news.google.com/publications/CAAqBwgKMM7M_wow5bz5Ag?hl=es-419&gl=CO&ceid=CO%3Aes-419)

Tags

Ministerio de Minas (/etiquetas/ministerio-de-minas)
 Alcaldes (/etiquetas/alcaldes)
 Gobernadores (/etiquetas/gobernadores)
 Servicios públicos (/etiquetas/servicios-publicos)
 Cuarentena (/etiquetas/cuarentena)

(https://www.rcnradio.com/colombia/antioquia/uso-del-tapabocas-sera-obligatorio-en-el-transporte-publico-de-medellin)

También le puede interesar

El coronavirus no va a desaparecer después de la cuarentena: Duque
 (/politica/el-coronavirus-no-va-desaparecer-despues-de-la-cuarentena-duque)

Política (/politica) | Hace 11 horas



Seguidores de Bolsonaro rompen el confinamiento y piden acabar con la medida
 (/internacional/seguidores-de-bolsonaro-rompen-el-confinamiento-y-piden-acabar-con-la-medida)

Internacional (/internacional) | Hace 10 horas



(/)

Elizabeth Loaiza respondió todo tipo de preguntas de sus seguidores (/clics/elizabeth-loaiza-respondio-todo-tipo-de-preguntas-de-sus-seguidores)

Clics (/clics) | Hace 9 horas
COVID-19 Coronavirus en Colombia,

todo lo que debe saber

(https://www.rcnradio.com/colombia/antioquia/uso-del-tapabocas-sera-obligatorio-en-el-transporte-publico-de-medellin)



Perú reportó 535 nuevos casos de coronavirus en un solo día (/internacional/peru-reporto-535-nuevos-casos-de-coronavirus-en-un-solo-dia)

Internacional (/internacional) | Hace 13 horas



Jessi Uribe le demuestra su amor por Paola Jara en un video (/entretenimiento/jessi-uribe-le-demuestra-su-amor-por-paola-jara-en-un-video)

Entretenimiento (/entretenimiento) | Hace 13 horas

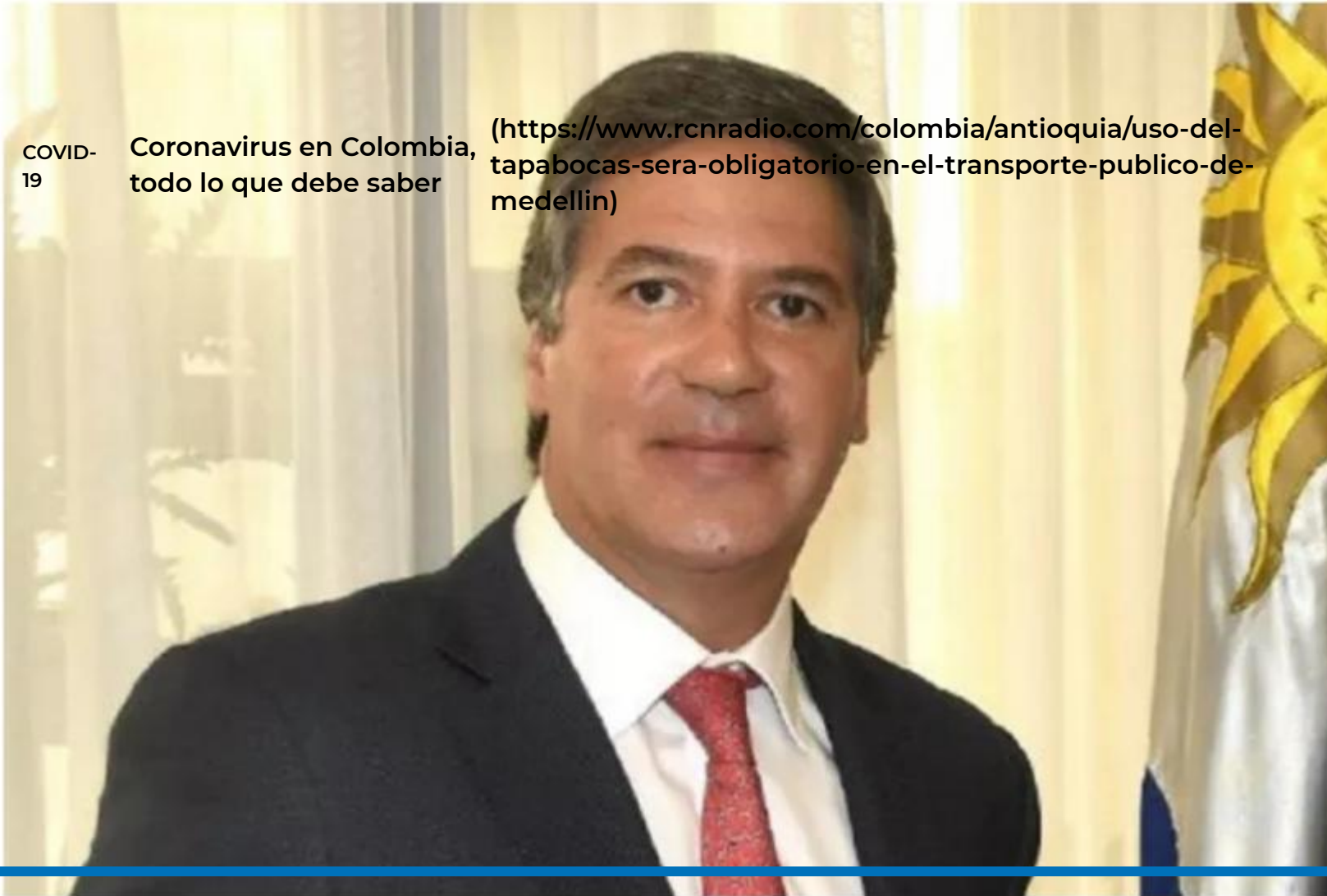


(/)

COVID-19

Coronavirus en Colombia, todo lo que debe saber

(<https://www.rcnradio.com/colombia/antioquia/uso-del-tapabocas-sera-obligatorio-en-el-transporte-publico-de-medellin>)



Fiscalía vinculó al embajador Sanclemente en investigación por laboratorios de cocaína

Judicial (/judicial) | 05 Abr 2020 - 07:14 pm
(/)

Francisco Barbosa aseguró que será citado a declarar en el marco de la investigación.



Por: Rafael Pérez Becerra (/autores/rafael-perez-becerra-4)

COVID-19

Coronavirus en Colombia, todo lo que debe saber

Compartir

(<https://www.rcnradio.com/colombia/antioquia/uso-del-tapabocas-sera-obligatorio-en-el-transporte-publico-de-medellin>)

in

El fiscal General, **Francisco Barbosa** anunció que vinculará al **embajador de Colombia en Uruguay, Fernando Sanclemente** en la investigación que se adelanta por los tres laboratorios para el procesamiento de **cocaína** hallados en una finca en Guasca (Cundinamarca).

Lea además: Nadie sabe qué está pasando con la 'narcofinca' del embajador Sanclemente
(<https://www.rcnradio.com/recomendado-del-editor/nadie-sabe-que-esta-pasando-con-la-narcofinca-del-embajador-sanclemente>)

El jefe del ente investigador señaló que en los próximos días **Sanclemente** será citado formalmente para que responda por los hallazgos en esta finca de su propiedad.

"Ese embajador va a tener que responder ante la **justicia colombiana**", señaló Barbosa en entrevista con **Noticias RCN** al hacer referencia a los avances de las investigaciones.

El jefe del ente acusador indicó que Sanclemente será citado y vinculado formalmente. "Es inadmisibile e incomprensible que se estén produciendo a las afueras de Bogotá **1.8 toneladas de cocaína**, con siete toneladas de insumos".

Lea también: Venezuela critica a Colombia por rechazar ayuda para frenar la pandemia
(<https://www.lafm.com.co/internacional/venezuela-critica-colombia-por-rechazar-ayuda-para-frenar-la-pandemia>)

En diferentes oportunidades el embajador de Colombia en Uruguay aseguró que no conocía las actividades ilícitas que se estaban adelantando en dicha finca, anunciando que está dispuesto a presentarse ante las respectivas autoridades para aclarar todo lo conveniente.

COVID-19 Coronavirus en Colombia, tapabocas será obligatorio en el transporte público de Medellín (https://www.rcnradio.com/colombia/antioquia/uso-del-tapabocas-sera-obligatorio-en-el-transporte-publico-de-medellin)
Sanclemente se reúne en los próximos días para que responda todas las dudas que existen frente a los elementos hallados en su propiedad. "En esta Fiscalía no habrá privilegios ni privilegiados".

El pasado 28 de febrero el ente investigador indicó que en el operativo adelantado en la finca fueron hallados seis kilos de sustancias químicas para la elaboración de clorhidrato de cocaína.

Le puede interesar: En la finca de embajador Sanclemente había tres laboratorios de cocaína (https://www.lafm.com.co/judicial/en-la-finca-de-embajador-sanclemente-habia-tres-laboratorios-de-cocaína)

Estos elementos fueron destruidos teniendo en cuenta "protocolos establecidos". Mientras que los nueve kilos de cocaína y pasta base de cocaína están en cadena de custodia.

En las audiencias celebradas el 13 de febrero, la Fiscalía General reveló que en dicha propiedad se producían cerca de dos toneladas de cocaína al mes. El valor de los insumos incautados asciende, según las autoridades, a los 126 millones de pesos.

"El potencial de producción era de 1.8 toneladas de clorhidrato de cocaína, es decir estos insumos químicos hallados no son de poca monta", precisó la fiscal del caso al señalar que existía una verdadera estructura para producir el estupefaciente.

(/)

El ente investigador inició el trámite para la extinción de dominio de este predio.

Por estos hechos ya fueron capturadas cinco personas encargadas de custodiar y procesar la cocaína.

La Fiscalía les imputó los delitos de tráfico de estupefacientes agravado y tráfico de sustancias para el procesamiento de narcóticos, todo lo que debe saber (https://www.rcnradio.com/colombia/antioquia/uso-del-tapabocas-sera-obligatorio-en-el-transporte-publico-de-medellin)

Fuente: Sistema Integrado Digital

Siga a RCN Radio en Google News (https://news.google.com/publications/CAAqBwgKMM7M_wow5bz5Ag?hl=es-419&gl=CO&ceid=CO%3Aes-419)

Tags

Fernando Sanclemente (/etiquetas/fernando-sanclemente)
laboratorio de cocaína (/etiquetas/laboratorio-de-cocaina)
Cocaína (/etiquetas/cocaina)
Fiscalía General (/etiquetas/fiscalia-general)
Guasca (/etiquetas/guasca)

También le puede interesar

Embajador de Uruguay sorprendido por su vinculación a investigación de la Fiscalía (/judicial/embajador-de-uruguay-sorprendido-por-su-vinculacion-investigacion-de-la-fiscalia)

Judicial (/judicial) | 1586168341

(/)



Odebrecht: Fiscalía responde a denuncia por interceptaciones al expresidente de la ANI (/judicial/odebrecht-fiscalia-responde-denuncia-por-interceptaciones-al-expresidente-de-la-ani)

Judicial (/judicial) | 1585945615
 COVID-19 Coronavirus en Colombia, todo lo que debe saber

(<https://www.rcnradio.com/colombia/antioquia/uso-del-tapabocas-sera-obligatorio-en-el-transporte-publico-de-medellin>)



Organismos de control combatirán corrupción durante emergencia sanitaria (/judicial/organismos-de-control-combatiran-corrupcion-durante-emergencia-sanitaria)

Judicial (/judicial) | 1585935422



Fiscalía reporta 19 asesinatos de excombatientes en lo corrido de 2020 (/judicial/fiscalia-reporta-19-asesinatos-de-excombatientes-en-lo-corrido-de-2020)

Judicial (/judicial) | 1585908248



(/)
Casa por cárcel a Camilo Bula, condenado por el desfalco a la DNE (/judicial/casa-por-carcel-camilo-bula-condenado-por-el-desfalco-la-dne)

COVID-19

Coronavirus en Colombia, todo lo que debe saber

(<https://www.rcnradio.com/colombia/antioquia/uso-del-tapabocas-sera-obligatorio-en-el-transporte-publico-de-medellin>)



(/)

RCNRADIO

SECCIONES

Portada (<https://www.rcnradio.com/>)

Colombia (<https://www.rcnradio.com/colombia>)

Bogotá (<https://www.rcnradio.com/bogota>)

Política (<https://www.rcnradio.com/politica>)

Judicial (<https://www.rcnradio.com/judicial>)

Deportes (<https://www.rcnradio.com/deportes>)

Economía (<https://www.rcnradio.com/economia>)

Entretenimiento (<https://www.rcnradio.com/entretenimiento>)

Tecnología (<https://www.rcnradio.com/tecnologia>)

Internacional (<https://www.rcnradio.com/internacional>)

Estilo de vida (<https://www.rcnradio.com/estilo-de-vida>)

(<https://www.rcnradio.com/colombia/antioquia/uso-del-tapabocas-sera-obligatorio-en-el-transporte-publico-de-medellin>)

RADIO

LA F.M (<https://www.lafm.com.co/>)

Antena 2 (<https://www.antena2.com/>)

La Mega (<https://www.lamega.com.co/>)

RCN Mundo (<http://www.rcnmundo.com/>)

Radio 1 (<https://www.radiouno.com.co/>)

El Sol (<http://www.elsol.com.co/>)

Fantástica (<http://www.fantastica.com.co/>)

Alerta Bogotá (<https://alertabogota.rcnradio.com/>)

Amor (<https://www.amor1044.com/>)

Radio Red (<http://www.radiored.com.co/>)

TELEVISIÓN

(/)

Canal RCN (<https://www.canalrcn.com/>)

NTN24 (<https://www.ntn24.com/>)

Nuestra Tele (<https://www.canalnuestratele.com/>)

RCN Comerciales (<http://www.rcncomerciales.com/>)

RCN Novelas (<http://www.canalrcn.com/telenovelas>)

OTROS **Coronavirus en Colombia, todo lo que debe saber** (<https://www.rcnradio.com/colombia/antioquia/uso-del-tapabocas-sera-obligatorio-en-el-transporte-publico-de-medellin>)

Fides (<https://www.fides.org.co/>)

La República (<https://www.larepublica.co/>)

RCN Radio 60 años (<http://especiales.rcn.com.co/ebooks/la-radio-de-colombia/#laradiodecolombia/portada>)

RCN Social (<https://www.sostenibilidadrcn.com>)

SÍGANOS

f (<https://www.facebook.com/rcnradio>)

🐦 (<https://twitter.com/rcnradio>)

📺 (https://www.youtube.com/channel/UCnj2A_LNDcHHQCB38y1Btwg)

@ (<https://www.instagram.com/rcnradiocolombia>)

in (<https://co.linkedin.com/company/rcn-radio>)

📡 (<https://www.rcnradio.com/rss.xml>)

© 2018 RCN Radio. Todos los derechos reservados.

Aviso de Privacidad (<https://www.rcnradio.com/legal/aviso-de-privacidad>)

Protección de Datos Personales (<https://www.rcnradio.com/legal/politica-de-proteccion-de-datos-personales>)

Programa de Ética Empresarial (<https://www.rcnradio.com/legal/etica-empresarial>)

(/)

Atención al Oyente (<http://rcnmundo-01.rcnra.4cloud.co/atencionaloyente/>)

Proveedores (<http://rcnmundo-01.rcnra.4cloud.co/proveedores/>)

COVID-19 **Coronavirus en Colombia, todo lo que debe saber** (<https://www.rcnradio.com/colombia/antioquia/uso-del-tapabocas-sera-obligatorio-en-el-transporte-publico-de-medellin>)